



Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do
RNC: 401-51381-1

"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Ref. FONPER-CP-23-2019

Antecedentes

En fecha 12 de diciembre del 2019, mediante Acta No. 68-2019 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios para la **"Adquisición de Certificados de Bonos Navideños para los Empleados del FONPER"** (Referencia FONPER-CP-23-2019). En esa misma Acta se designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas compuesta por los señores Ing. Argenis De los Santos y al Lic. Vicente Estrella.

Acto de Recepción y Apertura de Ofertas

Que en fecha 26 de diciembre del 2019 se presentaron dos oferentes y se procedió a dar apertura a las ofertas técnicas y a dar apertura las ofertas económicas en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Notario Público actuante y los representantes de los oferentes de las sociedades **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S** y **PLAZA LAMA S.A.**

Que en fecha 26 de diciembre los peritos recomendaron a la sociedad Plaza Lama S.A. subsanar los siguientes documentos: la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos esta vencida (es de fecha 21 de noviembre del 2019), la última Asamblea General Ordinaria y la nómina de presencia y el poder de representación otorgada por Pedro Mario de Casia Hache a Karina Edgardy Pacheco Álvarez, lo otorga en Calidad de Presidente, cuando en el registro Mercantil depositado aparece como Presidente el señor Mario Lama Hadal.

Que en fecha 26 de diciembre la sociedad Plaza Lama S.A. fue notificada de los documentos que debían subsanar.

Que en fecha 26 de diciembre la sociedad Plaza Lama S.A. solo subsanó la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos esta vencida (es de fecha 21 de noviembre del 2019).

Que en fecha 26 de diciembre los peritos recomendaron habilitar a **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S** por haber cumplidos con los requisitos de las especificaciones técnicas.

Examen de las Ofertas

La Oferta técnica y económica fue objeto de análisis para determinar si cumplía sustancialmente con los requisitos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas Generales del proceso.

Conclusiones y Recomendaciones: Una vez analizados todos los aspectos técnicos y económicos de las propuestas recibidas, se recomienda **ADJUDICAR A: CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S. ("CCN")**, por un monto de **RD\$2,100,000.00** (Dos Millones Cien Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos) y por cumplir con lo establecido en la Especificaciones Técnicas y Generales requeridas para la **"Adquisición de Certificados de Bonos Navideños para los Empleados del FONPER"** (Referencia FONPER-CP-23-2019).

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 26 días del mes de diciembre del año 2019.

Por los Peritos Evaluadores:



Lic. Vicente Estrella



Ing. Argenis De Los Santos